

Palden Sakya



Acta: Conformación de la comisión directiva

Acta Constitutiva de la Comisión Directiva de Palden Sakya

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 10 días del mes de Mayo de 2010, siendo las horas los abajo firmantes:

- Federico Andino, DNI XX-XXX-XXX
- Alejandro José Linconao, DNI XX-XXX-XXX
- Victor Sergio Dubois, DNI XX-XXX-XXX
- Sabrina Soledad Manrique, DNI XX-XXX-XXX
- Pablo David Angarano, DNI XX-XXX-XXX

se encuentran reunidos a los efectos de dejar constituida una comisión directiva para el culto que se denominará Palden Sakya – Budismo Tibetano, que funciona informalmente desde hace tres años y que tiene por objeto:

1. Promover la difusión de las enseñanzas del Buda Sakyamuni, la practica de la meditación como un método de autosanación y equilibrio para el surgimiento de la Paz Interna y ofrecerla para el beneficio de toda la gente, en particular los habitantes de la República Argentina;
2. Promover el desarrollo de una cultura de la paz y de una vida mejor para la paz del mundo cooperando en los campos humanitarios de la salud, la educación, el ambiente, la espiritualidad y la preservación de culturas originarias;
3. Organizar congresos, cursos, simposios y/o debates, con Maestros, Monjes, Lamas y destacados a nivel Internacional, tendientes a la difusión de la actividad en el país;
4. “Elevar el carácter de la humanidad y construir una tierra pura de Paz y Sabiduría en la Tierra”. Trabajando para la protección del ambiente espiritual y el renacimiento espiritual, utilizando la educación académica, la educación a través del servicio social y la educación a través del servicio humanitario bajo la tradición Sakya de budismo Tibetano.
5. Proveer los medios para ofrecer documentación y/o información en idioma castellano para la comunidad, por escrito, audio, videos, paginas web, etc.
6. Propender a la realización de trabajos grupales y/o individuales de investigación; conferencias budistas internacionales, seminarios y conferencias sobre ecología, programas de asistencia social y retiros de meditación.
7. Instalar un centro de actividades permanentes, un Centro de Cultura Budista, un centro de meditación y un salón de conferencias internacionales, así como un lugar de retiros

Linaje Sakya de Budismo Tibetano

y un complejo educativo budista global, entre cuyas funciones están: la investigación académica, la práctica de la meditación y la educación académica.

8. Propender a la estrecha comunicación y acercamiento de los miembros de las diferentes escuelas Budistas, provenientes de los diferentes países o “linajes”, que residan en la Argentina.
9. Fomentar la tolerancia, la comprensión, el respeto y la armonía entre las comunidades religiosas, tanto local como globalmente y la diversidad religiosa, protección de libertad de religión o creencia,
10. Promover y animar respeto universal y la observancia de derechos humanos y libertades de principio para todos sin distinción acerca de la raza, sexo, idioma o religión
11. Enfatizar la protección del ambiente espiritual en todo el mundo y el cambio en los valores de personas. Adherimos a la Declaración en la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y de Discriminación Basada adelante Religión o Creencia, el derecho de todas las personas para rendirse culto a o congregarse en conexión con una religión o creencia, y establecer y mantener lugares para esos propósitos;
12. Promociona la protección de los ambientes sociales y vitales, así como de nuestros recursos naturales y ecosistemas. Conservación de la biodiversidad, beneficios a comunidades originarias y que las personas con discapacidades tengan el derecho a llevar una vida normal.
13. Enfatizar el papel de la religión en los asuntos de prevención de conflictos y de apaciguamiento de las tensiones mundiales. Ayudar a las Naciones Unidas a resolver los conflictos religiosos y étnicos. Potenciar el desarrollo de la Paz en el Mundo.
14. Desarrollar el sentimiento altruista entre culturas, grupos, religiones, y pueblos dirigidos a la amistad, solidaridad en la diversidad.
15. Defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial.